



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas

Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"

NOTA N° 91 /17.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 13 JUN. 2017

**SR. PRESIDENTE
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
S / D

| | |
|--|--------------------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: | 13/06/17 Hs. 14:10 |
| Numero: | 795 Fojas: 3 |
| Expte. N° | |
| Grado: | |
| Recibido: | |

Por intermedio de la presente, me dirijo a usted a los fines de remitir el proyecto de Resolución que se adjunta, para ser tratado en la próxima sesión ordinaria conforme los siguientes fundamentos.

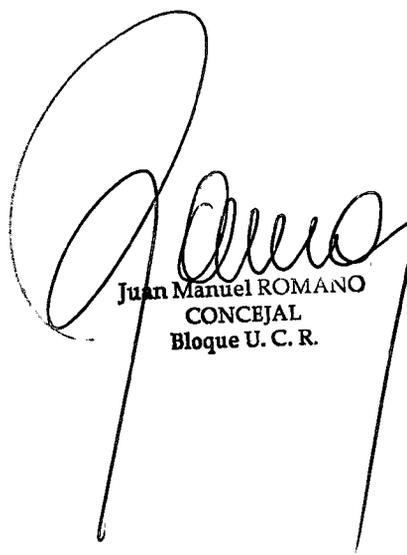
El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la evaluación y ejecución de una senda peatonal segura sobre la Av. Perito Moreno a la altura de la institución educativa CIEU.

El incremento permanente del parque automotor y la densidad de tránsito sobre todo en vías principales y en horarios pico, nos lleva a proponer herramientas para la seguridad vial de nuestros vecinos. Tal es el caso de la Av. Perito Moreno a la altura de la mencionada institución que pone en riesgo permanente a los peatones en su mayoría alumnos adolescentes, que intentan cruzar la arteria con vehículos circulando a alta velocidad.

En el marco de las obras de remodelación y ensanchamiento que está ejecutando el Municipio en el sector, resulta más que oportuno solicitar al DEM la evaluación de esta problemática y la realización de sendas peatonales de cruce seguro que podrían estar acompañadas de unidades de semaforización de advertencia.

Tratándose de un tema tan importante como lo es la seguridad para nuestros vecinos, requiero evaluar la posibilidad de avanzar en el proyecto que nos ocupa.

Sin otro particular, lo saludo atentamente.



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

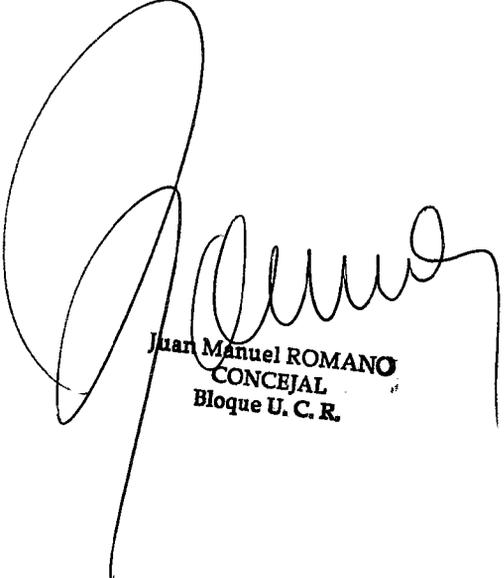
ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que en el marco de las obras de remodelación y ensanchamiento de la Avenida Perito Moreno analice y evalúe la factibilidad de construir una senda peatonal segura a la altura de la Institución educativa C.I.E.U.

ARTICULO 2°.- Como complemento de lo requerido en el Artículo 1°, la propuesta debería incluir una instalación semafórica de advertencia.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /17.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.